



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°1603.-

Dalcahue, 05 de julio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: KRHR-27.  
NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.  
CONDUCTOR : MARCELO ERICES, RUBEN SALDIVIA.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 08 Y09 DE JULIO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/MAAB/ASDG/ekcm.